

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 24 de octubre del 2019

DRPM-1032-2019

Señor

ALBERTO ALEXIS CRUZ OROZCO.

E. S. D

Estimado señor Cruz:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en atención a la nota S/N y recibida el día 04 de octubre del 2019, a través del sistema **PREFASIA** sobre la consulta si necesita o no de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, a la actividad denominada **HABILITACIÓN DE LOCAL PARA UNA FONDA**, ubicado en la casa A-44, calle principal de la comunidad de Altos de Cabuyita, corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

De acuerdo a la documentación presentada las características de la actividad son las siguientes:

Consiste en remodelar, habilitar, construir en la casa de mi propiedad, para la instalación de la denominada “Fonda” para la venta de alimentos (comidas criolla y desayuno). Esta actividad no contempla realizar tala de árboles algunos debido a que la estructura esta construida y desde el 11 de enero de 2017 no está en uso. Los desechos sólidos se manejaran con el sistema de recolección de la basura del programa de Aseo del área.

En base a lo antes expuesto se ha determinado que la actividad **NO REQUIERE** de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Ambiente.

Dicho pronunciamiento se realiza debido a que la actividad descrita, no se encuentra incluida en la lista taxativa de proyectos, obras o actividades que ingresan al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, establecida en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Adicional le indicamos que, deberán cumplir con las leyes, normas, permisos y reglamentos para el diseño, construcción y operación que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades competentes en este tipo de actividad.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


MARCOS A. SALABARRIA V.
Director Regional, encargado.
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC. NAI
IDONEIDAD N° 4-661-02-MOB



MS/Mm/vga.
mvg

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy, 05 de 10 de 2019, siendo las
5:00 pm de la tarde. Notifiqué
personalmente a Gloria Cruz
de la presente Resolución.

 
Notificado 8428624 Quien Notifica
Cédula 3-715-1222